



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado realice las reparaciones necesarias en pisos del sector sanitarios y techos en general de la Escuela n° 161 "Víctor Laurrouturou" de San Antonio Oeste, durante el período destinado al descanso invernal, a efectos de solucionar los inconvenientes antes de continuar con el dictado de clases del presente ciclo lectivo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 173/2011